



Requisitos para las Licencias de Conducir Inmigrante - Immigrant

Tiene que presentar documentos específicos para demostrar su identificación, seguro social y dirección residencial

UNA Identificación Primaria

Original o copia certificada. No aceptamos fotocopias.

- Tarjeta de recibo válida de Registro de Extranjero, (tarjeta verde, Formulario I-551)**
- Sello I-551 en el pasaporte o en la I-94
- Orden de un Juez de Inmigración, con el número A del cliente, otorgando asilo
- I-797, con el número A del cliente, estableciendo que el cliente ha recibido asilo

I-797 u otro formulario de la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración, con el número A del cliente, estableciendo que la solicitud del cliente para obtener estatus de Refugiado ha sido aprobada

UNA Prueba del Número del Seguro Social

Debe tener el número del seguro social completo

- Tarjeta del Seguro Social
- Formulario W-2
- Pruebas de pago
- SSA-1099
- Cualquier 1099
- Ningunos - vea la nota abajo

Nota: Si ha cambiado legalmente su nombre debido a un matrimonio u orden judicial, debe cambiar su nombre en sus documentos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).

DOS comprobantes de Dirección Residencial de Florida - Todos los comprobantes deben estar a su nombre. Usted debe presentar un comprobante de la Lista A y uno de la Lista B o dos comprobantes de la Lista A

Se aceptan notificaciones electrónicas. Por favor imprima y traiga los documentos con usted.

Lista A

- Un contrato de arrendamiento o alquiler para una residencia de un término de tiempo de 6 meses o más y debe estar a nombre del conductor (Debe estar fechado dentro de los últimos 6 meses)
- Registro o título de vehículo de Florida
- Registro o título de embarcación de Florida
- Póliza o factura actual del seguro de casa más reciente
- Factura más reciente de servicios públicos
- Factura de teléfono fijo o celular (Debe estar fechada dentro de los últimos 30-60 días)
- Factura del proveedor de servicios de Internet (Debe estar fechada dentro de los últimos 30-60 días)
- Factura de impuestos de propiedad más reciente
- Escritura de hipoteca de una propiedad en el estado Florida

Lista B

- Formulario 1099 o formulario W-2 más reciente (Debe estar fechado dentro de los últimos 6 meses)
- Estado de cuenta más reciente de su banco (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Estado de cuenta más reciente de una tarjeta de crédito (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Órdenes militares o documentos más reciente
- Talón de pago más reciente (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Documentos oficiales del gobierno más reciente (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)

Los solicitantes que no puedan mostrar evidencia de su dirección residencial de la lista A, tienen que presentar una Declaración de Domicilio ante la Secretaria del Tribunal de Circuito (Clerk of the Circuit Court) **Y** un documento de la lista B que muestre evidencia de su dirección residencial.

Notas Importantes:

- Los solicitantes de CLP y CDL no pueden usar una Certificación de dirección (HSMV-71120) para obtener la licencia.
- Los solicitantes que estén cambiando su licencia de conducir (Clase E) o tarjeta de identificación a una CLP y CDL, deben presentar de nuevo evidencia de su dirección residencial.

Los veteranos que solicitan la designación de un veterano en su licencia de conducir deben presentar prueba de una descarga honorable. (DD Form 2, DD Form 214, identificación de militar retirado, identificación de 100% veterano discapacitado o presentar una carta de la Oficina de los Veteranos con verificación del servicio militar)

Desde el primero de enero, una nueva ley requiere más pruebas de identidad del conductor. Las nuevas reglas en efecto son parte de la ley federal Real ID del 2005, aprobada por el Congreso por su preocupación sobre nuestra seguridad nacional. Su paciencia es apreciada, mientras nuestros representantes le ayudan a usted. Comprendemos que estos nuevos requisitos pueden ser inconveniente para usted.